

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

No. 04/IT/2023/DSP/DAP

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA No. 1 DEL PROYECTO: 0"Construcción de Torre de Parqueo, Servicios Generales y Área de Comidas del Poder Judicial de Tegucigalpa."



Promovido por: PODER JUDICIAL

Junio de 2023



Contenido

I.	MOTIVO	3
	OBJETIVOS	
	BASE LEGAL APLICABLE	
IV.	ALCANCE	3
v.	DATOS GENERALES	4
VI.	RESUMEN DEL PROYECTO	5
VII.	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	7
VIII.	CONCLUSIONES	14
IX.	SUGERENCIAS	14
ANEX	ros	15



I. MOTIVO

El presente informe de verificación técnica fue elaborado en atención a la Credencial Presidencia No. 100-2023-TSC del 13 de enero del 2023, referente al proyecto denominado "Construcción de Torre de parqueo, Servicios Generales y Área de Comidas del Poder Judicial de Tegucigalpa.". El que es promovido por el Poder Judicial de la República de Honduras.

II. OBJETIVOS

- 1. Verificar la ubicación, existencia de la obra ejecutada de acuerdo al objeto del contrato.
- 2. Verificar que el proyecto se encuentra en ejecución y los avances de la obra de acuerdo a lo contratado.
- 3. Evaluar si el proyecto está siendo ejecutado de acuerdo a los requerimientos técnicos suscritos y su funcionamiento.

III. BASE LEGAL APLICABLE

- Constitución de la República Artículos: 222 y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Contrato No. 02-2021 y Órdenes de Cambio suscritas a la fecha de la emisión del presente informe.

IV. ALCANCE

El alcance del presente informe comprende la revisión y análisis de los expedientes del proyecto que incluyen la ejecución y supervisión de las obras, cantidades contratadas, ejecutadas y pagadas hasta la estimación No. 15, y la calidad de las obras de infraestructura pública, informes de supervisión emitidos, planos, hasta el mes de mayo del 2023. El proyecto no ha finalizado.

Las visitas al proyecto se realizaron el 17 de febrero, 05 y 12 de mayo del 2023. Se inspeccionaron las actividades en ejecución, las ejecutadas y visibles las cuales se pudieron observar, medir y tomar fotografías (ver anexos 1).



V. DATOS GENERALES

Proye	ecto: Con	strucci			-		Generales atrato N.º (•	e Comidas	s del Pa	oder
Pron	novido 1	oor:				P	oder Judic	ial			
	sa Adjud				Empres		A. Consultor		trucción		
Contrato suscrito entre: Rolando Edgardo Argueta PODER JUDICIAL			a Pérez		Jesús Re	né Nufio F egal de la E		н			
		C	ONTRA	ľO ORI	GINAL				GARAN'	ΓÍAS	
Fecha de	Orden de	Plazo del	Fecha de ve	encimiento			<i>a</i> .	FIAN	ZA DE FIEL CU	MPLIMIEN	OTO
firma	inicio	contrato*	del cor		Me	onto del contra	to (L)	Póliza Nº	Monto (L)	Fecha de firma	Vigencia
12 de febrero del 2021	22 de marzo del 2021	24 meses	22 de marzo	o del 2023	99,021,243.86		10170039745 emitida por Banco Atlántida	29,707,000.00	04 de marzo del 2021	del 12/02/202 1 al 22/05/202 3	
Fecha d	e Pago de Ai	nticipo	Monto de A	nticipo (L)	% Anticipo monto del convenio	Acta de	Recepción	10170039745	29,707,000.00	11 de marzo del 2021	extendido al 10/07/202 3
15 de	15 de marzo del 2023 14,853,186.58 15%		Proyecto	en ejecución	10170039745	25,210,000.00	01 de diciembr e del 2021	extendido al 15/09/202 3			
								FIANZ	ZA DE ANTICIP	O DE FON	DOS
					E MITIGACIÓ rales y Ambient			Póliza Nº	Monto	Fecha de firma	Vigencia
Póliza Nº	Monto (L)	Fecha de firma	Vigencia	Emitida por	Ampliación de Vigencia (Enmienda)	Fecha de Enmienda	Emitida por	10170039736	14,853,186.58	04 de marzo del 2021	del 12/02/202 1 al 22/02/202 3
1017004428 5	382,884.25	20 de septiembre del 2021	del 20/09/2021 al 23/03/2023	Banco Atlántida	al 15 de septiembre del 2023	02 de diciembre del 2021	Banco Atlántida	10170039736	14,853,186.58	11 de marzo del 2021	extendida al 10/04/202 3
				(ÓRDENE	S DE CA	MBIO				
D .	E 1 1		Total de	Fecha de	Aumento o	%	Nuevo monto	FIANZ	A DE ANTICIP	O DE FON	DOS
No.	Fecha de firma	Aumento del plazo	plazo del contrato	vencimien to del contrato	Disminució n del monto	Modificado	del contrato (L)	Póliza Nº	Monto	Fecha de firma	Vigencia
Orden de Cambio #1	3/11/202	82 días	24 meses con 82 días	12 de junio del 2023	863,451.82	0.87%	99,884,695.68	10170039736	12,472,636.28		extendida al 12/06/202 3
Orden de Cambio #2				4.40%	104,242,501.26	No se req	uirió ampliación en	vigencia de	garantía.		
Orden de Cambio #3 26/9/202 24 meses con 82 días 12 de junio del 2023 297,450.43				-0.30%	103,945,050.83	No se req	uirió ampliación en	vigencia de	garantía.		
		% T	otal Modificad	lo en Ordenes	s de Cambio =	4.97%					
	% Total Modificado en Modificaciones + Ordenes de Cambio =			4.97%							



La supervisión del proyecto se le asignó al Ingeniero Oscar Geraldo Cruz, Supervisor de Obras Civiles y la Ing. Lirida Patricia Saravia, Supervisora de Obras Electromecánicas ambos pertenecientes al Departamento de Obras Físicas del Poder Judicial.

VI. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en los predios del Poder Judicial, específicamente atrás del edificio principal de la Corte Suprema de Justicia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central del Departamento de Francisco Morazán.

El 12 de febrero del 2021, se firmó el contrato de construcción No. 02-2021, por un monto **L99,021,243.86** con plazo de 24 meses contados a partir de la orden de inicio siendo emitida el 22 de marzo del 2021, por lo que la terminación de dicho contrato sería el 22 de marzo del 2023. El proyecto consta de tres áreas, la primera es un área de parqueo para 321 estacionamientos para uso de los empleados, la segunda es el área para oficinas de servicios generales y la tercera el área de comidas para comedores y cafeterías del poder judicial.

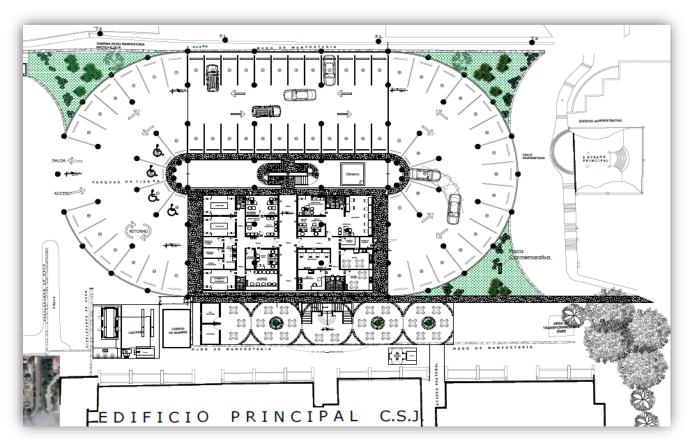
El objeto de contrato en la cláusula tercera describe que el proyecto consiste en la construcción de una torre de parqueos tipo espiral donde las mismas losas sirven de rampas de subida y bajada de los vehículos, estacionando los vehículos en las mismas losas, eliminando la necesidad de rampas que son consideradas espacios muertos que restan el área útil disponible. La construcción estará envuelta en una membrana metálica o parasol (Louver) en forma de panal de abejas, que sirve para dar un toque de modernidad al edificio. Los espacios para estacionamientos estarán distribuidos en cuatro (4) niveles, módulo de gradas de acceso a todos los niveles, área verde tipo jardín, señalización en cada nivel y sus bordillos debidamente pintados

Dentro de la torre estará en su parte inferior o primer nivel el área de oficinas de Servicios Generales y Talleres, donde están incluidas el jefe departamento, asistentes, secretaria, jefe de flota, jefe de transporte, área de motoristas, jefe de mantenimiento, oficina de encomiendas, área de impresión y fotocopiado, cocina, área para personal de aseo, baños comunes, bodegas de equipo, repuestos y utilería; además de los talleres de electricidad, soldadura, carpintería, refrigeración y los auxiliares de mantenimiento. Dichas oficinas contaran con aire acondicionado, los talleres tendrán accesibilidad amplia y la cocina tendrá su comedor común para empleados.

En el primer nivel se ubicarán las mesas comunes en un espacio abierto sin paredes con jardinería y ambientes agradables. Al igual se incorporó la parte de media tensión que incluye reubicación de los generadores existentes, cableado subterráneo, así como el suministro de los equipos eléctricos y sus acometidas para la torre de estacionamiento que se ubicarán en el cuarto eléctrico de la torre de parqueo. Donde se encuentra el equipo para derivación de media tensión, este se realizará a través de cuchillas también se encontrará la instalación a futuro de un panel de sincronización, interruptores de protección, así como otros equipos de media tensión. Sobre la losa de este cuarto eléctrico se



encontrará el Generador de 400 KVA, tanque de combustible y transformadores de los edificios Salas de Juicios Orales y Torre de Parqueos. Asimismo, incluye la construcción del área de comidas, para lo cual se eliminaron las casetas existentes para dejarlas en el segundo nivel, en un solo espacio tipo food court, con espacios comunes de comedor y cinco locales para cafeterías con contadores para electricidad independientes, también se contará con aire acondicionado para un mayor confort de los usuarios.



Plano de Conjunto Primer Nivel de Torre de Parqueo, Área de Servicios Generales y Área de Comida. 1.

La fuente de financiamiento del proyecto de construcción y supervisión son fondos nacionales.

¹ Fuente: Juego de planos del proyecto, suministrado por la Corte Suprema de Justicia.



VII. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO.

1- CONSTRUCCÍON DEL PROYECTO.

No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
1.	Diferencias en la verificación de medidas de componentes del proyecto con respecto a las normas aplicables. 1.1 Ancho de los estacionamientos. En el sitio del proyecto se verificó el ancho promedio de los estacionamientos siendo de 2.43 m (243 cm), por lo que se encontró que las medidas de este ancho son inferiores a la establecidas en los planos de diseño en plantas constructivas y en las "Normas de actualización de la zonificación y normas de fraccionamiento, obras y uso del suelo en el Distrito central", de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, publicada en el diario oficial La Gaceta No.33,415 el día 30 de abril del 2014, el cual establece que el ancho debe ser de 2.50 m.	243 cm = 2.43 m 243 cm. = 2.43 m	"Normas de actualización de la zonificación y normas de fraccionamiento, obras y uso del suelo en el Distrito central", publicada en el diario oficial La Gaceta bajo el número 33,415 el día 30 de abril del 2014. "Capitulo IV NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DISEÑO DE DISPOSICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS." Artículos 247 y 249. Detalle en plano T-AC05/06	Verificar que las obras se ejecuten con apego estricto al contrato y planos, de conformidad al art. 71 de la LCE y cláusula décima octava del contrato No. 02-2021. Inspeccionar continuamente la ejecución de las obras, verificando su
	1.2 Medidas de los bordillos. Se tomaron medidas de los bordillos y se verificó que la dimensión es de 0.13m de altura, siendo el parámetro de diseño en el plano de acabados T-AC05/06 detalle señalización de parqueo de 0.15m de altura al igual que en la norma, no menor a 0.15m, por lo que dichas medidas no cumplen con los lineamientos mínimos contratados y establecidos en la normativa antes mencionada en el ítem 1.1 de esta tabla.		"Capitulo IV NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DISEÑO DE DISPOSICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS." Artículos 265 y 271.	concordancia con los planos y demás especificaciones contractuales, de conformidad al art. 216 literal g del RLCE.



No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	de Cuentas SUGERENCIAS
2.	Estancamiento de agua lluvia en losas 2.1 En el cuarto nivel (D), en el área de la losa de entrepiso denominada como descanso 5, el cual de acuerdo a juego de planos se encuentra entre las rampas de ascenso 5 y 6 de dicho nivel, se pudo observar estancamiento de agua producto de las lluvias, la cual no fue evacuada por el canal de agua lluvia que se encuentra ubicado entre la rampa 6 y el descanso 5, dicha agua superficial desciende desde el descanso 6 a través de la rampa hasta el punto de estancamiento, el cual es un canal abierto protegido por una rejilla de estructura metálica. El área que presenta esta deficiencia, colinda con el módulo de gradas y ascensores.	TOTOGRATIA, DESCRITCION	No se encuentra el detalle ni la especificación del Diseño en planos (% de pendiente).	Revisar el porcentaje de
	2.2 En el tercer nivel (C), en las áreas de la losa de entrepiso denominadas como descanso 4 y 5, el cual se encuentra entre las rampas de ascenso 5 y 6 de dicho nivel, también se pudo observar estancamiento de agua lluvia, la cual no llegó (corrió) hasta el canal de agua lluvia que se encuentra ubicado en las rampas 4 y 5; y los descansos 3 y 4, dicha agua desciende desde el descanso 6 atraves de la rampa 6, descanso 5 y rampa 5, de forma superficial hasta el punto de captación entre la rampa 5 y el descanso 4, el cual es un canal abierto protegido por una rejilla de estructura metálica, que no está captando toda el agua que escurre por la losa, la cual se estanca en el descanso 4, en toda el área correspondiente a este. (ver plano).			



No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
	2.3 En el segundo nivel (B), en las áreas de la losa de entrepiso denominadas como descanso 2 y 3, el cual se encuentra entre las rampas de ascenso 2 y 3 de dicho nivel, también se pudo observar estancamiento de agua lluvia, la cual no fue evacuada en su totalidad por el canal de agua lluvia ubicado en las rampas de los niveles superiores a este, el agua al descanso 3 llega mediante escurrimiento desde el descanso 4 por la rampa 4, el agua que se encuentra estancada en el descanso 2 es agua que se infiltra atraves de la losa, la cual está estancada en niveles superiores al nivel en mención.			
3.	No incluyó en el diseño/proyecto la rampa de acceso para personas discapacitadas y/o con necesidades especiales del estacionamiento al edificio/asesores. No se encontró un acceso adecuado para personas discapacitadas y/o con necesidades especiales de acuerdo a lo establecido en La Ley de Equidad y Desarrollo Integral Para Las Personas con Discapacidad, en la Sección V, Articulo 38 y 43; publicado bajo el decreto 160-2005 de fecha de septiembre de 2005 publicado en la gaceta número 30832, y de la normativa "Normas de actualización de la zonificación y normas de fraccionamiento, obras y uso del suelo en el Distrito Central", publicada en el diario oficial La Gaceta bajo el número 33,415 el día 30 de abril del 2014.	EDIFICIO PRINCIPAL C.S.) PAGESTARAMENCOGGLIMA.	"La Ley de Equidad y Desarrollo Integral Para Las Personas con Discapacidad, en la Sección V Artículo 38, 41 y 43.	Considerar en los diseños futuros los parámetros establecidos en la normativa aplicable.



No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
4.	Seguridad e higiene. En relación a este componente del proyecto no se encontró un programa o normativa de control para este proyecto que indique las normas de higiene y seguridad para el manejo del proyecto 4.1 Seguridad de los trabajadores. Se verificó que los trabajadores en el proyecto no toman medidas de seguridad como es la utilización de equipo de protección como cascos y uso de arneses para trabajo de alturas.		Bases de Licitación del proyecto, ítem 5. Especificaciones Técnicas aplicables para Edificios número 5.31.2 Programa de Higiene y Seguridad. "El Contratista confeccionará un Programa de Seguridad y Salud Laboral para todo el período de ejecución de las obras y aplicable a cada una de las fases de	Implementar las medidas para salvaguardad las vidas humanas de los trabajadores y garantizar un ambiente de trabajo limpio y amigable con el
	4.2 Manejo de materiales en la obra Se observaron desperdicios de materiales diseminados en la obra en ubicaciones que pueden atentar contra los empleados y visitantes.		construcción, para entregar 30 días después de la adjudicación del contrato. El Programa describirá las políticas y la organización que propone utilizar el Contratista para planificar, ejecutar, monitorear, controlar y documentar el cumplimiento con los requisitos de seguridad e higiene en el trabajo."	



No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
	4.3 Seguridad en general. Se encontró en el sitio de la obra que hay deficiencias de seguridad, con respecto a las cajas de registro ya que varias de ellas se encuentran sin tapadera, exponiendo a los trabajadores, supervisores y proveedores a caídas y golpes. Y estas no tienen ningún tipo de rotulación que advierta a los trabajadores sobre el peligro inminente.			
5.	Corrosión en pernos, tuercas, arandelas y placas de soporte en la base de los postes de alumbrado en el cuarto nivel (D). Durante la visita técnica se encontró corrosión en algunos de los elementos estructurales que conforman el anclaje de los postes de alumbrado en el cuarto nivel (D) del estacionamiento. Como ser: pernos de sujeción, tuercas, arandelas y placas		Bases de Licitación del proyecto, ítem 5. Especificaciones Técnicas Para Aplicación de Edificios 5.28.13 LUMINARIAS "Cuando se requiera, El Contratista suministrará e instalará la iluminación de balizas con un Diseño óptico con lentes para asegurar visibilidad de 360° y gran luminosidad para señalización a helicópteros y aviones, incluir fotocelda para Controlador de Balizas, esté debe controlar el funcionamiento de 1-6 balizas mínimo. Incluir contactos libres de potencial para conectar alarmas, indicando: fallo de alimentación, fallo de balizas y notificación sobre el paso al funcionamiento nocturno (balizas encendidas). Resistentes a la	Proteger de forma adecuada las estructuras metálicas en sus áreas más críticas de conformidad a la especificación técnica.

Tribunal Superior

No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
			corrosión y a la intemperie.	
			Resistente a choques y vibraciones.	
			Salidas con rosca de 3/4 de pulgada	
			tipo NPT (GAZ cónica), asegurando	
			conexiones resistentes a vientos y	
			vibraciones. Interruptor manual para	
			poder encender las balizas en horario	
			diferente del habitual. No necesita	
			mantenimiento regular. Incluir	
			capacitación al personal de	
			mantenimiento y/o a quien	
			supervisión autorice, se debe entregar	
			diagramas, planos de instalación y	
			manual original y copia con al menos	
			una versión en español."	



2 SUPERVISÍON DEL PROYECTO.+-

No.	SITUACIÓN ENCONTRADA	FOTOGRAFÍA/DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS
1.	 Deficiencias en la Supervisión del Proyecto. Se detectaron deficiencias en la supervisión del proyecto, encontrando falta de control de calidad de algunas actividades de elementos estructurales como ser: 1.1 Segregación de agregados en el concreto en vigas de entrepiso entre el nivel 2 y 3. Provocando que el acero de refuerzo quede levemente expuesto en vigas de entrepiso. 1.2 Falta de esperas (pines) para colocación de pasamanos en losas 	B-22	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado art. 217 literal c) Llevar un control y seguimiento de la ejecución del contrato, y velar porque el contratista cumpla con las especificaciones generales y técnicas del mismo.	cumpla con las especificaciones generales y técnicas del mismo.
	del lobby del ascensor en cada nivel. 1.3 Control en el Manejo de Seguridad e Higiene. Ya que muchos de los colaboradores del contratista no utilizaban arneses de seguridad y cascos en trabajos del cuarto nivel, lo que representa un riesgo de accidente.			



VIII. CONCLUSIONES

- 1. El proyecto se encuentra ubicado en los predios principales de La Corte Suprema de Justicia y a la fecha de las visitas de verificaciones está siendo ejecutado de acuerdo al objeto del contrato.
- 2. Se verificó que el proyecto está en construcción con algunos cambios en lo ejecutado con respecto a los planos iniciales.
- 3. El proyecto está siendo ejecutado de acuerdo a los requerimientos técnicos suscritos.

IX. SUGERENCIAS

- 1. Verificar que las obras se ejecuten con apego estricto al contrato y planos, de conformidad al art. 71 de la Ley de Contratación del Estado y cláusula décima octava del contrato No. 02-2021.
- 2. Inspeccionar continuamente la ejecución de las obras, verificando su concordancia con los planos y demás especificaciones contractuales, de conformidad al art. 216 literal g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 3. Revisar el porcentaje de las pendientes en las losas al momento de diseñar una estructura y detallarla en planos.
- 4. Supervisar el proceso constructivo durante su ejecución para asegurar que el funcionamiento del proyecto sea de tal forma que cumpla con el diseño y calidad de los elementos estructurales.
- 5. Solicitar el Programa de Higiene y Seguridad e implementar las medidas para salvaguardad las vidas humanas de los trabajadores y garantizar un entorno de trabajo limpio y amigable con el ambiente.
- 6. Proteger de forma adecuada las estructuras metálicas en sus áreas más críticas de conformidad a la especificación técnica.
- 7. Velar porque el contratista cumpla con las especificaciones generales y técnicas del mismo.

Ing. Claudia Johana Anduray
Auditora de Proyectos I

Ing. Pablo Elevik Ruiz Revisor de Proyectos I